



SECRETARÍA
DE CULTURA

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN POESÍA, PARA PARTICIPAR EN LA 68ª EDICIÓN DEL CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE 2019.

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas, del día 8 de Octubre de 2019, estando reunido el jurado calificador del Premio Manuel José Othón de Literatura en la categoría de Poesía, en las oficinas de la Dirección General de Fomento Artístico de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, sito en Jardín Guerrero no. 6, Centro Histórico, Armando Herrera Silva Secretario de Cultura de Gobierno del Estado de San Luis Potosí y representante de la dependencia convocante, así como Claudia Isabel Berrueto Ramírez; Luis Eduardo García García; Elisa Díaz Castelo; quienes se acreditan con identificación del Instituto Nacional Electoral, expedidos a su favor respectivamente; éstos últimos, integrantes del jurado calificador, representantes de la sociedad civil. Esta reunión tiene la finalidad de emitir el fallo, producto de la evaluación a las 21 veintiún obras recibidas, dentro de la 68ª Edición del Certamen 20 de Noviembre 2019, Premio Manuel José Othón de Literatura en la categoría de Poesía, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
 2. Deliberación sobre las obras presentadas en la 68ª EDICIÓN DEL CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE 2019, Premio Manuel José Othón en la categoría de Poesía.
 3. Dictamen de ganador de la 68ª EDICIÓN DEL CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE 2019, Premio Manuel José Othón de Literatura en la categoría de Poesía.
 4. Asuntos generales.
- I. Como primer punto del Orden del día, una vez reunidos se hace el registro de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes todos los miembros del jurado del premio citado: Claudia Isabel Berrueto Ramírez; Luis Eduardo García García; Elisa Díaz Castelo.
- II. En cumplimiento del segundo punto, cada miembro del jurado manifiesta conocer en su totalidad las bases generales y términos de las bases particulares de la convocatoria de la 68ª EDICIÓN DEL CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE 2019, y haber tenido acceso a ella en todo momento, acto seguido se procede a hacer la deliberación de las 21 veintiún obras revisadas, a las cuales se les dio un número natural según el orden de llegada.



SECRETARÍA DE CULTURA

CULTURA SECRETARÍA DE CULTURA



III. En cumplimiento con el tercer punto del orden del día; los miembros del jurado dictaminan y emiten su fallo, para esto cada uno expuso sus argumentos y se deliberó ampliamente sobre los atributos y particularidades de cada una de las propuestas. Los miembros del jurado, tomaron en cuenta los siguientes criterios, a fin de realizar la selección final:

- Cumplimiento a las bases generales de la convocatoria al Certamen 20 de Noviembre 68ª. Edición 2019.
- Cumplimiento a las bases particulares de la convocatoria referida, Premio Manuel José Othón de Literatura en la categoría de Poesía.

Una vez finalizada la deliberación y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3º, 31 y 41 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1º, 3º, 6º, y 10º de la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; así como los puntos de las secciones I,II,III,IV y V de las Bases Generales de la Convocatoria al Certamen 20 de Noviembre 68ª Edición 2019; así como en todas las Bases Particulares del Premio Manuel José Othón de Literatura en la categoría de Poesía, de ese mismo certamen, los jurados seleccionaron las propuestas que a continuación se relacionan:

No. ID	Seudónimo	Nombre	Nombre de la Propuesta	Fallo
689	Funambulista	Brígido Almendarez Gallegos	El hábito de la certeza	GANADOR POR UNANIMIDAD
Se trata de un libro muy bien equilibrado, en el que la voz poética construye su propia mitología. Posee múltiples hallazgos formales y rítmicos, además de una sensibilidad contemporánea, desprovista de artificios.				
No se otorgan menciones honoríficas.				

Cabe señalar que si en el momento de cotejar los archivos digitales entregados en el proceso de inscripción, con los documentos originales, se detectara alguna irregularidad, y/o de no llevarse a cabo la ratificación de lo manifestado en la carta rubricada bajo protesta de decir verdad, el premio en cuestión, se declarará desierto.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



SSLP
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

SECRETARÍA
DE CULTURA

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



IV. En Asuntos generales: queremos enfatizar que el texto no está todavía listo para ser publicado, requiere una revisión previa.

Siendo las 10:30 horas del 8 de octubre de 2019, se da por terminada la presente, firmando al margen y al calce como constancia los que en ella intervinieron.

JURADOS

Claudia Isabel Berrueto Ramírez

Luis Eduardo García García

Elisa Díaz Castelo

ATENTAMENTE

Armando Herrera Silva
Secretario de Cultura

Representante de la Dependencia Convocante